

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

1011

08 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 065 de fecha 20.01.2012, que designan al funcionario Municipal, que se indica a continuación, en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus cargas familiares, las cuales se encontraba percibiendo durante el año 2011.

D E C R E T O :

1.- **CONTINUASE** el Reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar del funcionario municipal, Don **CHRISTIAN TRANAMIL LOPEZ**, Escalafón Técnico Grado 10° E.M.R., debido a que se ha prolongado su relación laboral con este Municipio, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2012, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto:

NOMBRE
CEDULA DE IDENTIDAD
PARENTESCO
FECHA DE NACIMIENTO
INICIO BENEFICIO
TERMINO DE BENEFICIO
TIPO DE CARGA

: DANIEL JESUS TRANAMIL LOPEZ
[REDACTED]
: Hijo
: 28.06.1994
: 01.01.2012
: 31.12.2012
: Simple

NOMBRE
CEDULA DE IDENTIDAD
PARENTESCO
FECHA DE NACIMIENTO
INICIO BENEFICIO
TERMINO DE BENEFICIO
TIPO DE CARGA

: ABRAHAM MOISES TRANAMIL LOPEZ
[REDACTED]
: Hijo
: 17.03.1996
: 01.01.2012
: 31.12.2012
: Simple

NOMBRE : NOEMI ABIGAIL TRANAMIL DOMENES
CEDULA DE IDENTIDAD : [REDACTED]
PARENTESCO : [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO : 18.06.2000
INICIO BENEFICIO : 01.01.2012
TERMINO DE BENEFICIO : 31.12.2012
TIPO DE CARGA : Simple

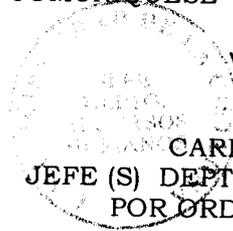
2.- DEJASE ESTABLECIDO, que el funcionario indicado anteriormente, quedará con TRES cargas simples reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2012, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE -



OPHELIANA FERRADA
SECRETARÍA MUNICIPAL



CARMEN SOTO REYES
JEFE (S) DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSR.MOF.Mgsn.-